



Buenos Aires, 16 de Octubre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 1051 /2013**

**VISTO:**

El memo de Presidencia N° 307/2013, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Juan Manuel Olmos solicita el pase y promoción del agente Orlando Rene Maldonado a la Oficina de Administración de Bienes e Insumos, dependiente de la Dirección de Informática y Tecnología, en el cargo de Oficial.

Que el agente Maldonado se desempeña actualmente como Escribiente 1° en la División de Recepción y Custodia, dependiente de la Dirección de Compras y Contrataciones.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

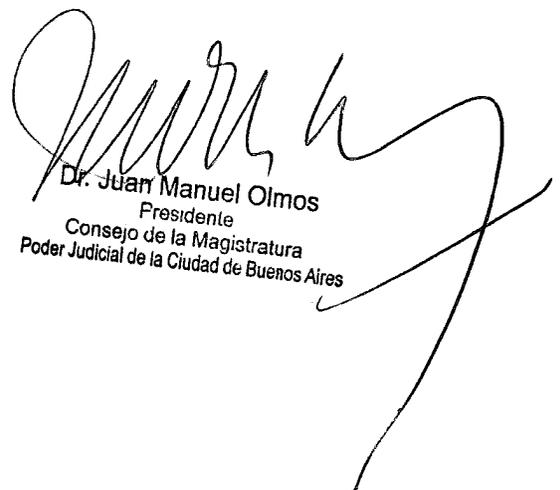
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer el pase y promoción del agente Orlando Rene Maldonado, Legajo N° 49, a la Oficina de Administración de Bienes e Insumos, dependiente de la Dirección de Informática y Tecnología, en el cargo de Oficial.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Informática y Tecnología, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1051 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires